



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 21 de octubre 2026

VISTO:

El EXPE 25697/2025, mediante el cual la Dra. María Fabiana PIRAN ARCE, solicita hacer uso de los días fraccionados de la licencia anual ordinaria 2025, a partir del día 26 de octubre al 9 de noviembre de 2026; y

CONSIDERANDO

Que la docente solicita hacer uso de los días fraccionado de la licencia anual ordinaria 2025, a partir del día 26 de octubre al 9 de noviembre de 2026.

Que por RD N.º 867/2025, se aprueba el fraccionamiento de la Dra. María Fabiana PIRAN ARCE, de la licencia anual ordinaria correspondiente al año 2025.

Que la Dra. María Fabiana PIRAN ARCE, reviste un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, en el Área 4 - Formación Profesional del Departamento de Nutrición.

Que cuenta con el aval del Área y el Departamento de Nutrición.

Que tal situación se encuadra en el (CCT) Decreto 1246/15 - Convenio Colectivo Docentes Instituciones Universitarias Nacionales, OCS N° 41/2017.

Que corresponde otorgar a la Dra. María Fabiana PIRAN ARCE, hacer uso de los días fraccionados que quedaron pendientes, correspondientes de la licencia anual ordinaria 2025, a partir del día 26 de octubre al 9 de noviembre de 2026, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, en el Área 4- Formación Profesional del Departamento de Nutrición.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar a la Dra. María Fabiana PIRAN ARCE, DU 22140642, hacer uso de los días fraccionados que quedaron pendientes, de la licencia anual ordinaria



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



2025, a partir del día 26 de octubre al 9 de noviembre de 2026, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, en el Área 4- Formación Profesional del Departamento de Nutrición.

ARTÍCULO 2° Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, y archívese.

BG

AG

Documento Firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia - Secretaria General SIMONE ZALAZAR, Victoria Ayelen.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 21/10/2026 13:01:14
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 22/10/2026 08:14:13
Razon: Autorizado por Victoria Ayelen Simone Zalazar



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/10/2026 12:33:33
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo